



| Datos | pasicos | aeı | tituio | | | |
|-------|---------|-----|--------|--|--|--|
| | | | | | | |

Título: Máster Universitario en Biotecnología Molecular y Celular de Plantas por la Universitat

Politècnica de València

Universidad: Universitat Politècnica de València

Centro: IBMCP

Rama de conocimiento: Ciencias

Créditos: 90 Nº plazas: 25

Número de RUCT: 4311603 Fecha verificación:

Valoración por criterios

Organización y desarrollo (Criterio 1)

Se alcanza parcialmente

Información y transparencia (Criterio 2)

Se alcanza

Sistema de garantía interno de calidad (Criterio 3)

Se alcanza

Personal académico (Criterio 4)

Se supera excelentemente

Personal de apoyo, recursos materiales y servicios (Criterio 5)

Se alcanza

Resultados de Aprendizaje (Criterio 6)

Se alcanza

Indicadores de Satisfacción y Rendimiento (Criterio 7) Se alcanza parcialmente

Escala: se supera excelentemente, se alcanza, se alcanza parcialmente y no se alcanza.

| Valoración global | | |
|-------------------|-----------|--|
| | Favorable | |

EL DIRECTOR GENERAL DE LA AVAP

Miguel Ginés Vilar





Criterio 1.- Organización y desarrollo.

Estándar

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza parcialmente

El estándar correspondiente al criterio se logra en un nivel mínimo pero se detectan áreas de mejora de carácter obligatorio.

Valoración descriptiva

La implantación del Plan de Estudios corresponde a lo establecido en la memoria de verificación; el Master fue reformado en 2012 para fusionar asignaturas, evitar redundancias e incorporar los últimos avances (de entonces) en el Área del Título que, además, fue objeto de reacreditación por la AVAP en Febrero de 2015. El master se imparte en el Instituto de Biología Molecular y Celular de Plantas (IBMCP), centro mixto UPV-CSIC por un claustro que se nutre de profesores adscritos a la UPV y de investigadores y profesores adscritos al CSIC. El claustro de profesores se ha ampliado, de los 28 del curso 13/14 hasta los 40 de la actualidad que pertenecen, 11 a la UPV, 27 al IBMCP-CSIC y 2 al Instituto Valenciano de Investigaciones Agrarias (IVIA). La naturaleza del claustro de profesores, que proviene de centros diferentes, la implicación de la dirección del IBMCP y el contacto con egresados y empleadores garantizan el mantenimiento del nivel y la actualización continua del Título. El número de plazas para las que se verificó el Título (24) debe coincidir con las ofertadas en la web (20) y con las de este formulario de acreditación (25) y deben ser consistentes con el número de estudiantes descrito en la lista de admitidos y excluidos (evidencia E02).

Las encuestas de satisfacción de los estudiantes con la gestión del Título señalan áreas de mejora en la organización del programa formativo (6.25 sobre 10) y especialmente en coordinación docente (2.5/10), información sobre el programa, desarrollo y resultados del mismo (2,5/10) e información disponible para la toma de decisiones (3.75/10). En dichas encuestas los estudiantes añaden un comentario específico sobre el exceso de carga de trabajo y sistemas de evaluación que les lleva mucho tiempo (trabajo+exposición+examen) para asignaturas con una asignación de créditos baja. Debido a la escasa participación en las encuestas (2 respuestas de 38), durante la visita el CEE interpeló a estudiantes y egresados al respecto y todos coinciden en señalar que el Master es exigente (aspecto que se valora positivamente) pero que se debería ajustar la carga de trabajo real con la especificada en las correspondientes guías docentes. Así mismo, señalan que se debería mejorar la coordinación docente (para evitar solapamientos), la distribución de la carga de trabajo y la planificación temporal de actividades. Todos los entrevistados sostienen que dichas mejoras facilitarían la consecución de los objetivos de aprendizaje previstos por el Título.





Criterio 2.- Información y transparencia.

Estándar

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

Valoración descriptiva

La web del Título contiene información sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y de acreditación, de forma que los agentes relacionados con el Título, especialmente estudiantes, disponen en todo momento de la información necesaria para la toma de decisiones. El Título no contempla la realización de prácticas curriculares, sin embargo los estudiantes que desean hacer prácticas pueden beneficiarse de los convenios que el binomio IBMCP-UPV tiene suscritos con el sector privado, en cuyo marco pueden solicitar realizarlas al Director Académico del Máster.

Con respecto a este Criterio, no obstante, es necesario señalar una serie de aspectos que deben mejorarse.

La memoria de verificación disponible en la web es una versión que conserva la argumentación que la CAT mantuvo con la agencia de acreditación. Debe subirse a la web una versión definitiva. En la web del Título debe habilitarse un enlace directo al Registro de Universidades, Centros y Títulos.

En la web del Título debe aportarse información sobre las perspectivas profesionales, dicha información es preceptiva para títulos que no conducen a una profesión regulada. No obstante, durante la visita, los estudiantes indican que dicha información se les proporciona durante el desarrollo del curso.

La información que aparece en la web del título sobre el profesorado debe mejorarse. Por un lado aparece una lista de profesores de la UPV que participa en la docencia del Título (http://www.upv.es/titulaciones/MUBMCP/menu_1027211c.html) donde aparecen 15 profesores. Por otro lado en "Información del Curso 18/19

(http://www.upv.es/titulaciones/MUBMCP/menu_urlc.html?/titulaciones/MUBMCP/info/U0787064.pdf) aparece un listado completo con 40 profesores. Las guías docentes, por lo demás, completísimas y firmadas electrónicamente, no incluyen al profesorado del IBMCP. Además, en la evidencia T3, donde se describe la evolución del profesorado, se contemplan sólo 16 profesores, probablemente los adscritos a la UPV, igual ocurre con la evidencia T4. Dichas tablas, al aportar sólo información parcial, conducen a la conclusión errónea de que en el curso 17/18, ningún catedrático de universidad impartió docencia en el Título y subestiman indicadores como sexenios y quinquenios. Esta discrepancia tiene (al menos) tres efectos no deseados sobre el Título i) falta de información y transparencia, lo que impide una puesta en valor real del claustro de profesores ii) la actividad docente del profesorado del IBMCP es opaca al SGIC de la UPV y iii) no se contabilizan los indicadores de calidad del profesorado para una adecuada valoración del Criterio 4 en el proceso de acreditación.





| Máster Universitario en Biotecnología | a Molecular y Celular de Plantas por la Universitat Politècnica de València | 16A0C4A2BCF | 11/04/2019 | 4 de 9 |
|---------------------------------------|---|-------------|------------|--------|





Criterio 3.- Sistema de garantía interno de calidad (SGIC).

Estándar

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

Valoración descriptiva

El SGIC de la UPV está implementado y procura la recogida y el análisis de las titulaciones garantizando la mejora de las mismas a partir de datos objetivos y verificables. En la web del Título existe un enlace a la descripción del SGIC, a los indicadores más importantes del Título y a los informes de gestión, de seguimiento, de la comisión de calidad, de acreditación y las sucesivas versiones de la memoria de verificación.

En lo que respecta al Master se detectan aspectos a mejorar, algunos de los cuales que tienen que ver con la naturaleza diferente (UPV y IBMCP-CSIC) de las instituciones que imparten el Título.

- -Se evidencia una bajísima participación de los estudiantes en las encuestas de satisfacción con la gestión del Título (2 respuestas de 38) que determina resultados no significativos y además sesgados, puesto que podrían llegar a responder sólo los estudiantes manifiestamente descontentos.
- -Por otro lado parecen existir áreas del funcionamiento del Título opacos al SGIC, aspecto que ya se señaló en el informe de acreditación de 2015. El más conspicuo es que el profesorado que el IBMCP aporta al Título escapa al control académico de la UPV, ya que no figura en las guías docentes, ni en las evidencias para acreditar el Título.
- -Por último, la CAT señala la dificultad de contactar con los egresados y, a través de ellos, con sus empleadores, al no tener acceso a los datos de contacto una vez que los estudiantes se desvinculan del Título. Este aspecto ha hecho especialmente difícil reunir a estos colectivos para asistir a las entrevistas con el CEE durante la visita.

La complejidad administrativa y legal de la relación Universidad-CSIC quizá requiera un esfuerzo de coordinación para mejorar estos aspectos, no sólo para este Título, sino para otros que se ofertan y se imparten en un entorno parecido.





Criterio 4.- Personal académico.

Estándar

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se supera excelentemente

El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

Valoración descriptiva Por razones que se explican en el criterio 2 y 3, la valoración del criterio 4 se hace en base a el listado completo de profesores que imparten docencia en el Título y que figura en (http://www.upv.es/titulaciones/MUBMCP/menu_urlc.html?/titulaciones/MUBMCP/info/U0787064.pdf) y no en base a los datos parciales que aportan las evidencias T3 y T4. El claustro de profesores se ha ampliado, de los 28 del curso 13/14 hasta los 40 de la actualidad que pertenecen, 11 a la UPV, 27 al IBMCP-CSIC y 2 al Instituto Valenciano de Investigaciones Agrarias (IVIA). En su conjunto poseen un nivel excelente. Muchos de ellos son referentes internacionales en investigación en sus respectivas áreas y han sido valorados muy positivamente por los estudiantes respecto a su actividad docente.





Criterio 5.- Personal de apoyo, recursos materiales y servicios.

Estándar

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

Valoración descriptiva El personal de apoyo que participa en la gestión del Título se compone de un Gestor de Institutos de Investigación formado como Ingeniero en Organización Industrial y dos administrativos, formados respectivamente como Diplomado en Ciencias Empresariales y Diplomado en Gestión y Administración Pública. Todos ellos han recibido cursos de formación en aspectos relevantes para su trabajo que van desde el Plan de Ordenación Docente a la nueva Ley de Procedimiento Administrativo.

Los recursos materiales puestos a disposición del título son los propios recursos del IBMCP y son adecuados dada la naturaleza del Título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir.





Criterio 6.- Resultados de Aprendizaje.

Estándar

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

Valoración descriptiva

Las actividades formativas, sus metodologías docentes, y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y conducen a los objetivos de aprendizaje propuestos. Durante la visita se constata que los estudiantes y egresados señalan algunas áreas de mejora, tales como: i) la redimensión y mejor distribución de la carga de trabajo asignada a distintas asignaturas, ii) simplificación del procedimiento de evaluación por otro que les lleve menos tiempo (como se señala en el Criterio1) y iii) coordinación docente para evitar solapamientos.

Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecuan a su nivel en el MECES. La naturaleza del claustro de profesores, que proviene de centros diferentes, la implicación de la dirección del IBMCP y el contacto con egresados y empleadores garantizan el mantenimiento del nivel y la actualización continua del Título.





Criterio 7.- Indicadores de Satisfacción y Rendimiento.

Estándar

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza parcialmente

El estándar correspondiente al criterio se logra en un nivel mínimo pero se detectan áreas de mejora de carácter obligatorio.

Valoración descriptiva La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) son adecuados. Con respecto a la satisfacción de los estudiantes hay que destacar la escasa participación de este colectivo en las encuestas de satisfacción con la gestión del Título (2 de 38). Los que contestan y los estudiantes y egresados valoran positivamente el nivel del Master pero señalan que la coordinación docente, la adecuación de la carga de trabajo a los créditos de las asignaturas, sobre todo las de pocos créditos, son mejorables. También sugieren para dichas asignaturas sistemas de evaluación que les ocupen menos tiempo, ya que en muchos casos se les pide un trabajo, una exposición y, además un examen. Estudiantes y egresados coinciden señalar al profesorado y su potencial investigador como una de las fortalezas del Título. Según la evidencia E17, la inserción laboral de los egresados es del 60%, están satisfechos con la formación recibida (7 sobre 10) y su trabajo tiene relación con el Título (7.5 sobre 10). Indican que el factor que más ha influido en la contratación es la formación recibida (8.3 sobre 10). Los desempleados creen que no tienen trabajo por la falta de dominio de idiomas (6.3 sobre 10) y porque desconocen cómo buscar trabajo (6.3 sobre 10). Los empleadores entrevistados están satisfechos con el perfil de egreso y coinciden que el Título aporta valor por encima del Grado en Biotecnología. Los empleadores de orientación investigadora señalan que los estudiantes deberían recibir formación extra a cerca de cómo escribir y publicar trabajos científicos.

Finalmente en la audiencia pública asistió un estudiante mostrando su disconformidad con el sistema de evaluación que se le aplicó en una de las asignaturas y la falta de empatía de la CAT, en su opinión poco accesible, a la hora de resolver un problema de fuerza mayor. Miembros de la CAT, presentes en la audiencia pública tomaron buena nota de todo lo expresado.